



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SAN JUAN BAUTISTA**  
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA**  
**MUNICIPAL N°156-2023 -**  
**MDSJB/GM**

San Juan Bautista, 28 de junio de 2023.

**VISTOS:**

El Informe N° 105-2023-MDSJB/OAJ, Informe N° 147-2023-MDSJB-OAF/MAIB; Informe N° 31-2023-MDSJB-ETLL-UCC; Informe N° 0278-2023-MDSJB/UASA-LVOT, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares remite la "DIRECTIVA N°003-2023- MDSJB-AYAC denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – AYACUCHO", Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de reforma Constitucional;

Que, mediante Informe N° 105-2023-MDSJB/OAJ el Director de Asesoría Jurídica, recomienda que mediante acto resolutivo se apruebe la DIRECTIVA N°003-2023- MDSJB-AYAC denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – AYACUCHO"

Que, mediante Informe N° 147-2023-MDSJB-OAF/MAIB, el Director de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la DIRECTIVA N°003-2023- MDSJB-AYAC denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – AYACUCHO"

Que, la presente Denominada DIRECTIVA N°003-2023- MDSJB-AYAC denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – AYACUCHO", tiene por Objeto Establecer normas y procedimientos técnicos y administrativos de carácter obligatorio para regular la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en general y Consultorías cuyos montos de contratación sean iguales o inferiores a las ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), que requieran los órganos y/o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, y que por su cuantía se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, sin considerar aquellos bienes incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco – Perú Compras, que se rigen por su propia Directiva.

Que, las disposiciones contenidas en la presente Directiva se aplican y son de cumplimiento obligatorio para los Órganos y/o Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista, que participe e intervenga directa o indirectamente en los procesos de Adquisición de bienes, Contratación de Servicios en General y Consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidad Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la contratación.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo

www.munisjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO  
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la "DIRECTIVA N°003-2023- MDSJB-AYAC denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – AYACUCHO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- VIGENCIA**, la presente la "DIRECTIVA N°003-2023- MDSJB-AYAC denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – AYACUCHO" entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación, debiendo ser distribuido previamente a todas Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Distrital San Juan Bautista

**ARTICULO TERCERO.- DEROGAR y DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos toda Directiva y norma interna municipal que se oponga a la Directiva aprobada mediante este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO.-PRECISAR** la antes mencionada Directiva será de estricto cumplimiento, para todas las Gerencias, Subgerencias, Unidades y demás Áreas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** a las Unidades Estructuradas, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares. A unidad de Contabilidad, al Responsable de Informática y Responsable de Imagen Institucional la publicación en el Portal Institucional [www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe), así como en las vitrinas de nuestra Institución Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Ing. Arturo Alarcón Tanta  
GERENTE MUNICIPAL

[www.munisanjuanbautista.gob.pe](http://www.munisanjuanbautista.gob.pe)

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho